



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, EJERCICIO 2019 Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-RP-16-19-AD Nombre de la Obra: "CONEXIÓN DE TUBERIAS DE DESAGUE A DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COL. REAL DE SAN FELIPE, DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L."

Localidad: COL. REAL DE SAN FELIPE Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa Contrato

Modalidad de Ejecución:	<u>ADJUDICACIÓN DIRECTA</u>
Número de Contrato:	<u>CONTRATO NO. OP-MGNL-RP-16-19-AD</u>
Fecha de Adjudicación:	<u>27 DE FEBRERO DE 2019</u>
Número y Fecha del Contrato:	<u>CONTRATO NO. OP-MGNL-RP-16-19-AD DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019</u>
Monto Original Contratado:	<u>\$ 379,018.40</u>
Monto Total de Convenios:	<u>\$ 0.00</u>
Monto Ejercido de la Obra:	<u>\$ 379,018.40</u>

[Firma manuscrita]
EOT Guadalupe



Contratista: VALLADARES COUSINS STERNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 28/02/2019 Fecha de terminación: 14/03/2019

Fecha real de inicio: 28/02/2019 Fecha real de terminación: 14/03/2019

3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de GARCÍA Estado de NUEVO LEÓN, siendo las: 12:30 horas del día 09 de MAYO del 2019.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

CONEXIÓN DE TUBERIAS DE DESAGUE A DESCARGAS DOMICILIARIA DE DRENAJE SANITARIO

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal	Beneficiarios
Inversión	2019				
Aprobada	\$383,960.00	\$383,960.00	-	\$383,960.00	-
Inversión Ejercida	\$379,018.40	\$379,018.40	-	\$379,018.40	-
Saldo	\$4,941.60	\$4,941.60	-	\$4,941.60	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$0.00

Handwritten signature: Guadalupe



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	28/02/19 AL 14/03/19	0.00	379,018.40
	Sub-Total	\$0.00	\$379,018.40
		Total	\$379,018.40

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.01 normal por un importe de \$ 379,018.40 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Dieciocho Pesos 40/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
 Número y fecha: 2301506 27 DE FEBRERO DE 2019
 Importe: \$37,901.84
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____

Fianza de Vicios Ocultos:

601

Guadalupe



Compañía Afianzadora: **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.**
Número y fecha: **2301506 27 DE FEBRERO DE 2019**
Importe: **\$37,901.84**
Período de Vigencia: **UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA**

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **VALLADARES COUSINS STERNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Ing. Esteban Ortega Tovar
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-RP-16-19-AD** QUE CELEBRA **EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA VALLADARES COUSINS STERNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**